



034

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acuerdo de Concejo N° 005-2018-CM/MDY-PASCO

Yanacancha, Enero 25 del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA;

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL, en Sesión Ordinaria N° - 02- '18, de fecha 25 de enero del 2018;

VISTO:

El Informe N°003-2018-GM-MDY-PASCO, remitido por la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación por el Concejo Municipal sobre la contratación de asesoría externa para la Elaboración de documentos de gestión;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yanacancha de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", tiene personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; por consiguiente, está facultado a ejercer sus funciones con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, El Informe N°003-2018-GM-MDY-PASCO, remitido por la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación por el Concejo Municipal sobre la contratación de asesoría externa para el Apoyo en la Reestructuración y Elaboración de documentos de Gestión;

Que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, estando a lo expuesto con el voto UNÁNIME del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la contratación de asesoría externa para la reestructuración de Documentos de Gestión, previa evaluación de cotizaciones y bajo la asesoría de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con el fin de no afectar centro de costos de la municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR la actualización del Reglamento Interno de Concejo, RIC, integrándolo a toda la reestructuración Documentaria de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Varios (7)
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA PASCO

Mario O. Palacios Panéz
ALCALDE

37

00034